



4233300

Bogotá D.C.,

SeñorCANDELARIO ROBLEDO CORTES
Bogotá D.C.**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL - RESOLUCIÓN 023 DE 2024 DE LA
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta, le solicito acercarse a la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 8 No. 10-65 Edificio Liévano primer piso, con el fin de notificarle personalmente del contenido del asunto. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Los ciudadanos que pretendan notificarse de un acto administrativo de carácter particular deben aportar los siguientes documentos en la diligencia de notificación:

Persona natural

- Documento de identificación original (Se acepta y valida como documento de identificación para notificación la contraseña de cédula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil).
- Si es autorizado de una persona natural, la autorización debidamente firmada y el documento de identificación original del autorizado.
- Si es apoderado, el poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante

y el documento de identificación original del apoderado.

Autorización de Notificación Electrónica: Si conforme lo previsto en el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 desea conocer la decisión a través de su correo electrónico le agradecemos informar al correo sgd@alcaldiabogota.gov.co y/o a la ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co indicando:

- Autorizo Notificación Electrónica del contenido de la **Resolución 023 de 2024**, informando el correo electrónico al cual autoriza ser notificado, así mismo:
- Copia de su documento de identificación (permite acreditar que el correo electrónico aportado pertenece a quien se cita en el trámite de notificación, el cual se aporta exclusivamente para los efectos requeridos).
- Dirección electrónica de notificación (mail), en el que desea recibir la decisión administrativa.

Sus inquietudes con gusto serán atendidas a través de nuestros canales presenciales y/o ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co



LUISA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Subdirección De Gestión Documental

Proyectó: Ingrid Julieth Quevedo Bolívar